

ANUARIO  
ARQUEOLÓGICO  
DE ANDALUCÍA  
2005

Málaga



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE CULTURA

**ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005**

**Consejero de Cultura**

Paulino Plata Cánovas

**Viceconsejera de Cultura**

Dolores Carmen Fernández Carmona

**Secretario General de Políticas Culturales**

Bartolomé Ruiz González

**Directora General de Bienes Culturales**

Margarita Sánchez Romero

**Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras**

Luis Miguel Jiménez Gómez

**Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

**Jefa de Departamento de Investigación**

Carmen Pizarro Moreno

**Jefe de Departamento de Difusión**

Bosco Gallardo Quirós

**Jefa de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas**

Raquel Crespo Maza

**Coordinadores de la edición**

Juan Cañavate Toribio

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

**Impresión:** Trama Gestión, S.L.

**ISSN:** 2171-2174

**Depósito Legal:** CO-80-2010

## CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS. CALLE CABALLEROS, 14 (MARBELLA, MÁLAGA)

PEDRO A. CARRETERO POBLETE

**Resumen:** En este artículo se plasman los resultados de la intervención arqueológica realizada en calle Caballeros número 19. Estos han sido negativos.

**Abstract:** Dans cet article se concrétisent les résultats de l'intervention archéologique effectuée en rue Caballeros, 19. Ceux-ci ont été négatifs.

El solar objeto de estudio se encuentra en pleno casco histórico de Marbella intramuros de lo que fue la ciudad islámica. La intervención realizada se enmarca dentro de la Ley 1/1991 del Patrimonio Histórico de Andalucía, ateniéndose a la normativa de procedimiento de la Comunidad Autónoma (Decreto 4/1993, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y el Decreto 168/2003, de 17 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas en cumplimiento de las estipulaciones previstas en el planeamiento urbanístico, instrucciones particulares de Zonas Arqueológicas o evaluaciones de impacto ambiental recogidas en el artículo 48 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía)

El proyecto arquitectónico contemplaba la construcción de una nueva edificación con planta baja más dos. La cimentación se realizará mediante una losa de hormigón de aproximadamente 0,50 metros de grosor; para ello se rebajará el terreno unos 0,80 metros.

### CONTEXTO HISTÓRICO

La constatación de niveles arqueológicos de época romana republicana en el casco histórico de Marbella resulta de gran interés, dado que no existían, hasta el momento, indicios que hicieran pensar que se puede remontar la antigüedad del asentamiento hasta momentos anteriores al cambio de Era.

El hallazgo reciente de materiales arqueológicos en una remoción de tierras realizada en el mismo Centro Histórico de Marbella, frente a la iglesia de la Encarnación (muy cerca del promontorio sobre el que se asienta su castillo islámico), no deja dudas para confirmar que este lugar estuvo habitado al menos desde el siglo I a.C. Se han localizado algunos restos cerámicos de *kalathoi* de tipo ibérico, junto a ánforas vinarias de tipo Dressel 1. Una excavación reciente en el solar ha detectado la presencia de cerámicas de barniz negro, junto a urnas de cerámica común de borde vuelto, típicas de estos momentos.

La ubicación de un asentamiento sobre un promontorio, con buenas posibilidades portuarias como es el caso que nos ocupa, responde a modelos de patrón de asentamiento de tradición fenicia o púnica. No obstante, hemos podido comprobar como en momentos de inicio de la inserción de estos territorios en el Estado roma-

no surgen nuevos asentamientos sobre lugares en alto, con buenas posibilidades defensivas.

Las recientes excavaciones del Castillo han aportado algún material descontextualizado, atribuido originalmente a época fenicia, y posteriormente reinterpretados como de época romana. La noticia del hallazgo de una moneda catalogable como *as* iberorromano acuñado en una ceca de una ciudad del Norte en un solar de las inmediaciones del casco antiguo, aunque debe ser tomada con reservas, incidiría en la existencia de un núcleo de población en los primeros momentos de conquista romana.

Esta argumentación acerca del origen del municipio marbellí ya se recogía en el siglo XVII, cuándo Vázquez Clavel describe una serie de hallazgos fortuitos que evidencian el pasado romano de la ciudad, como las termas aparecidas en la calle Muro, unos cimientos en las calles Carmen y Ortiz del Molinillo, monedas y vasijas en las obras de renovación del antiguo ayuntamiento, o unas pilas de forma cuadrada en la propia plaza de los Naranjos, probablemente unas piletas para salazones.

En la misma línea, Fernando Alcalá, cronista oficial de la ciudad, sostiene que el casco antiguo medieval se levantó sobre las ruinas de una ciudad romana, que identifica con Salduba, cuyos elementos serían posteriormente reutilizados por los árabes (por ejemplo en su castillo, en el que se aprovecharon sillares y hasta un capitel jónico para sus murallas)

La Marbella musulmana ya es mencionada por el ceutí Idrissi en el siglo XI, que la definía como una ciudad pequeña pero bien habitada. Esta estaba bien fortificada con una alcazaba y un castillo, además de las murallas que protegían su medina. Su castillo, del que aún quedan vestigios en la actualidad, fue importantísimo, siendo de una gran anchura sus muros, como así lo describe Pedro de Medina "*Marbella es ciudad muy fuerte y bien cercada con tan fuertes murallas que se huelgan los moços corriendo por cima de ellas toros y vacas enlazados*".

El recinto murado de la medina seguiría las líneas de las actuales calles Arte (enlazando con el muro de la alcazaba y sirviendo de barbacana al castillo), plaza Puente de Málaga, calle Muro, Plaza del Ejido, girando al Este por calle Marqués de Nájera, calle Tetuán, dando un giro al Norte por la calle Este del Castillo y volviendo a girar al Oeste por calle Alameda, hasta llegar a Huerta Chica. Aquí se produciría un giro al norte por dicha calle, girando al Este por calle Peral y enlazando en la calle Solano con el extremo Noroeste de la alcazaba. Toda la muralla de la ciudad estaba flanqueada de torres, en su mayoría rectangulares. Según su fábrica de sillares a soga y tizon guardando perfectas hiladas, al menos el castillo y la alcazaba debieron construirse en época califal.

## RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

El rey Fernando conquista la ciudad el 11 de junio de 1.485. Decide reforzar las defensas de la ciudad, que también experimentó grandes cambios interiormente. Alcalá destaca la construcción de varias capillas, del convento de la Santísima Trinidad, casi pegado a las murallas y del que hoy se conservan apenas unas maltrechas arcadas, y del hospital de San Juan de Dios, destinado a los forasteros enfermos. En la plaza de los Naranjos se erige la ermita de Santiago y en los exteriores el convento de San Francisco, ya demolido. Se abren nuevas calles, entre las que destacaría la calle Nueva que enlazaba con la puerta del Mar y daba acceso a La Marina.

El resultado obtenido en el control de movimiento de tierras ha sido negativo, evidenciándose la presencia de arcillas estériles desde la cota de inicio del rebaje.

